

## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Bankia, S.A. informa que en el día de hoy se ha procedido a la amortización anticipada parcial de la emisión de cédulas hipotecarias Bankia 2012-5 (ISIN: ES0413307051) por importe de MIL CUATROCIENTOS MILLONES (1.400.000.000) EUROS, correspondientes a VEINTIOCHO MIL (28.000) títulos. Tras la amortización anticipada parcial, el nominal pendiente de la emisión es de SEISCIENTOS MILLONES (600.000.000) EUROS, correspondientes a DOCE MIL (12.000) títulos.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 30 de mayo de 2014

BANKIA, S.A.